



Ayuntamiento de Borox

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	6 de mayo de 2021
Duración	Desde las 20:30 hasta las 22:43 horas
Lugar	SALON DE PLENOS
Presidida por	SOLEDAD DELGADO MARTIN
Secretario	María del Carmen Heras Toledo

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
03906548K	DAVID BURGUILLOS HERNANDEZ	SÍ
50482078E	EDUARDO OCAÑA POZO	SÍ
52536798Z	EMILIO LOZANO REVIRIEGO	SÍ
03852917A	JAIME MARTIN MUÑOZ	SÍ
50483267S	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ SOTO	SÍ
03798987P	JOSE LUIS MATEO DE PAREDES	SÍ
03859804J	JULIA RODRIGUEZ COBOS	SÍ
03948345G	LUIS SERRANO MARTIN	SÍ
52974654L	MARIA DEL ROSARIO PULIDO BRAVO	SÍ





Ayuntamiento de Borox

50474678M	M ^a Rosa del Pozo García	SÍ
03848597F	SOLEDAD DELGADO MARTIN	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (02-03-2021).-

La Alcaldesa-Presidenta, pregunta si hay alguna observación, respecto al acta de la sesión anterior, y somtida la misma a votación, es aprobada por unanimidad.

Expediente 532/2021. Certificados o Informes

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

SEGUNDO PUNTO.- DACION, CUENTA, RESOLUCIONES DE ALCALDIA.-

El Pleno, queda enerado de las resoluciones de Alcaldía, comprendidas entre la 2021/0059 hasa la 2021/0151, ambas incluidas, transcribiendo una relación de las mismas:

DECRETO 2021-0059.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0060.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

DECRETO 2021-0061.- Aprobación del padrón fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de la anualidad 2021.

DECRETO 2021-0062.- Convocatoria de la Comisión Informativa para asuntos que serán debatidos en el próximo pleno.





Ayuntamiento de Borox

DECRETO 2021-0063.- Requerimiento a licitador, para que aporte la documentación requerida como adjudicatario de la licitación de renovación de alumbrado exterior para mejora de la eficiencia energética.

DECRETO 2021-0064.- Aprobación de liquidaciones referidas al Suministro de Agua, Alcantarillado y Depuración, ejercicio 2020.

DECRETO 2021-0065.- Adjudicación del contrato de suministro de renovación de alumbrado exterior para mejora de la eficiencia energética.

DECRETO 2021-0066.- Solicitar a la Subdelegación del Gobierno los sindicatos más representativos, para la Constitución de la Mesa de Negociación de Funcionarios.

DECRETO 2021-0067.- Aprobación de la convocatoria y bases que han de regir el proceso selectivo de la Plaza de Policía Local, oposición libre.

DECRETO 2021-0068.- Resolución sancionadora en materia de tráfico.

DECRETO 2021-0069.- Convocatoria de Junta de Gobierno Local celebrada el día 26 de febrero de 2021.

DECRETO 2021-0070.- Convocatoria del Pleno Ordinario que celebrado el día 2 de marzo de 2021.

DECRETO 2021-0071.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0072.- Aprobación de la nómina del mes de febrero 2021, de todo el personal.

DECRETO 2021-0073.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0074.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2021.

DECRETO 2021-0075.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2020.

DECRETO 2021-0076.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.





Ayuntamiento de Borox

DECRETO 2021-0077.- Convocatoria de Junta de Gobierno Local celebrada el 6 de marzo de 2021.

DECRETO 2021-0078.- Concesión de licencia por vacaciones.

DECRETO 2021-0079.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

DECRETO 2021-0080.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0081.- Nombramiento de Oficial de Policía local del Ayuntamiento de Borox y citarle para la toma de posesión.

DECRETO 2021-0082.- Resolución sancionadora por infracción de la ordenanza nº 36 de Protección y Tenencia de Animales Domésticos y Potencialmente Peligrosos.

DECRETO 2021-0083.- Aprobación de liquidaciones referidas al Suministro de Agua, Alcantarillado y Depuración, ejercicio 2020.

DECRETO 2021-0084.- Aprobación de liquidaciones referidas a la Tasa Recogida de Basura, ejercicio 2.021.

DECRETO 2021-0085.- Aprobación de liquidaciones referidas al Suministro de Agua, Alcantarillado y Depuración, ejercicio 2019.

DECRETO 2021-0086.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

DECRETO 2021-0087.- Convocatoria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 19 de marzo de 2021.

DECRETO 2021-0088.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0089.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0090.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0091.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0092.- Concesión de licencia por vacaciones.

DECRETO 2021-0093.- Concesión de licencia por asuntos propios.





Ayuntamiento de Borox

DECRETO 2021-0094.- Declaración desierto de expediente de contrato de obras construcción nave almacén, por no presentarse ningún licitador, de C/ Huertas.

DECRETO 2021-0095.- Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.

DECRETO 2021-0096.- Adjudicación Contrato de Suministro a instalar en la piscina de verano para su puesta en funcionamiento.

DECRETO 2021-0097.- Aprobación de inicio de expediente de Contrato de Obras, Procedimiento Negociado sin publicidad construcción nave almacén en C/ Huertas.

DECRETO 2021-0098.- Adjudicación del contrato mediante Procedimiento Abierto Simplificado Sumario renovación de pavimento y saneamiento de Avenida Piedad Colon de Carvajal.

DECRETO 2021-0099.- Adjudicación del Contrato de Obras, edificio destinado a dependencias municipales.

DECRETO 2021-0100.- Aprobación de la nómina del mes de marzo de 2021 de todo el personal.

DECRETO 2021-0101.- Aprobación Contrato de Obras, Procedimiento Negociado sin publicidad construcción Nave Almacén en C/ Huertas, así como el pliego y la invitación a empresas.

DECRETO 2021-0102.- Convocatoria Junta de Gobierno Local, celebrada el día 31 de marzo de 2021.

DECRETO 2021-0103.- Concesión de licencia por vacaciones.

DECRETO 2021-0104.- Concesión de licencia por vacaciones.

DECRETO 2021-0105.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0106.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0107.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0108.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0109.- Concesión de licencia por vacaciones.





Ayuntamiento de Borox

DECRETO 2021-0110.- Concesión de licencia por vacaciones.

DECRETO 2021-0111.- Reconocimiento de responsabilidad del Ayuntamiento a por indemnización.

DECRETO 2021-0112.- Aprobación del Plan de Seguridad y Salud del contrato de suministro de LED Polígono Antonio del Rincón e Industrial Borox.

DECRETO 2021-0113.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0114.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2021.

DECRETO 2021-0115.- Reconocimiento de obligación de factura.

DECRETO 2021-0116.- Ordenación de pago de factura.

DECRETO 2021-0117.- Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.

DECRETO 2021-0118.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

DECRETO 2021-0119.- Concesión de licencia no retribuida.

DECRETO 2021-0120.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

DECRETO 2021-0121.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

DECRETO 2021-0122.- Adjudicación del contrato de muro de C/ Periquina.
DECRETO 2021-0123.- Convocatoria Junta de Gobierno Local, celebrada el día 15 de abril de 2021.

DECRETO 2021-0124.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

DECRETO 2021-0125.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0126.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0127.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0128.- Concesión de licencia por asuntos propios.





Ayuntamiento de Borox

DECRETO 2021-0129.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0130.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0131.- Acceso a expediente administrativo.

DECRETO 2021-0132.- Reconocimiento de obligación a proveedor, segunda certificación de la obra realizada en C/ Sepulcro.

DECRETO 2021-0133.- Ordenación de pago a proveedor, segunda certificación de la obra de C/ Sepulcro.

DECRETO 2021-0134.- Declaración de la no existencia de hecho imponible en el Impuesto sobre el Incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0135.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0136.- Aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de oposición libre de Policía Local.

DECRETO 2021-0137.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

DECRETO 2021-0138.- Aprobación de liquidaciones referidas al Suministro de Agua, Alcantarillado y Depuración, ejercicio 2020.

DECRETO 2021-0139.- Aprobación de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0140.- Aprobación de licencia por vacaciones.

DECRETO 2021-0141.- Convocatoria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 27 de abril de 2021.

DECRETO 2021-0142.- Declaración de no existencia de hecho imponible del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

DECRETO 2021-0143.- Declaración de no existencia de hecho imponible del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

DECRETO 2021-0144.- Declaración de no existencia de hecho imponible del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

DECRETO 2021-0145.- Declaración de no existencia de hecho imponible del





Ayuntamiento de Borox

Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

DECRETO 2021-0146.- Declaración de no existencia de hecho imponible del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

DECRETO 2021-0147.- Declaración de no existencia de hecho imponible del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

DECRETO 2021-0148.- Declaración de no existencia de hecho imponible del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

DECRETO 2021-0149.- Declaración de no existencia de hecho imponible del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

DECRETO 2021-0150.- Declaración de no existencia de hecho imponible del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

DECRETO 2021-0151.- Declaración de no existencia de hecho imponible del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

Expediente 230/2021. Padrón Municipal de Habitantes (Revisión Anual y Remisión de Documentación al INE)

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, SI PROCEDE, DE LA CIFRA DE POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2.021.-

Informa la Sra. Alcaldesa-Presidenta, que como han podido observar a fecha 1 de Enero de 2.021 ó a 31 de Diciembre de 2.020, el total de habitantes o de población en el municipio, es de 4.236 habitantes, viene desglosado como es habitual entre varones y mujeres y las causas de variación entre el número de habitantes, también las teneis expuestas, como son cambios de residencia, defunciones, etc. Pregunta la Sra. Alcaldesa-Presidenta, si hay algo que manifestar, respecto de este punto.

Asintiendo los concejales, que, no.

El mismo se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

Expediente 446/2021. Disposiciones Normativas (Aprobación, Modificación o Derogación)

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--





Ayuntamiento de Borox

CUARTO PUNTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DE BOROX.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, en este punto, cede la palabra al Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, D^a Julia Rodriguez Cobos.

Informando la Sra. Concejal D^a Julia Rodriguez Cobos, que como han podido comprobar, es un documento emitido por la red de bibliotecas públicas, a la cual pertenece la Biblioteca Municipal de Borox, es un documento tipo, en el que se recogen las funciones de la Biblioteca, su ubicación, contacto, horario de atención al público, funcionamiento de carnet o tarjeta, tipo de tarjeta, los prestamos, derechos y deberes de los usuarios.

Pregunta la Sra. Alcaldesa-Presidenta, si tienen algo que manifestar, respecto a este punto.

Asistiendo los concejales, que, no.

Sometido el mismo a votación, es aprobado por unanimidad.

Expediente 530/2021. Disposiciones Normativas (Aprobación, Modificación o Derogación)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

QUINTO PUNTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 31 REGULADORA DE LA TASA, REGIMEN JURIDICO Y PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BOROX.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, en este punto, cede la palabra, al Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Jose Antonio Rodriguez Soto.

Informa el Concejal del Area de Hacienda, D. Jose Antonio Rodriguez Soto, respecto a la modificación de la ordenanza número 31 reguladora de la tasa, régimen jurídico y procedimiento para el otorgamiento de licencias de primera ocupación, que se trae hoy a votación, tras haber sido objeto de la comisión especial de cuentas y hacienda, de esta misma semana.

En esta modificación, se procede a predifinir el artículo 3, que contiene el hecho imponible, la modificación también se incluye en el artículo 14, causas de denegación de la licencia y el cambio fundamental que se trae en esta modificación de ordenanza, es en cuanto al tipo de gravamen y la consecuencia resultante de la cuota tributaria, la hasta hoy vigente ordenanza reguladora de la tasa, que se aprobo en el año 2.009, con el gobierno del PSOE y desde el 2010 hasta el presente, el tipo de gravamen se situaba en 5 € por cada metro cuadrado construido, mientras que a partir de ahora, con la modificación que hoy se somete a votación, de aprobarse, este tipo bajaría hasta 0,80 €, es decir, ochenta centimos, los vecinos, por lo tanto, pagaran cinco veces menos, en cuanto a esta tasa que en porcentaje se refleja en 1,84% menos, anteriormente la cuota resultante de





Ayuntamiento de Borox

obtención de licencia de primera ocupación, arrojaba a nuestro parecer del equipo de gobierno, una cantidad económica, bastante desproporcionada, sobre la cual, muchos vecinos, se quejaban y que en comparación con ordenanzas de pueblos vecinos era notablemente superior a la de estos, ocurría que estos vecinos, tras haber hecho un esfuerzo enorme y habiendo gastado muchísimo dinero en construcción de su vivienda, para la obtención de todos los permisos, veían que a la hora de finalizar su vivienda, tenían que pagar una cuantía importante por concepto de licencia de primera ocupación, en muchos casos, pues ésta tasa se situaba por encima de los 1.000 €, incluso, como no queremos que esto siga ocurriendo y desamos a traer la inversión y que sean nuevas empresas las que vengan y construyan en nuestros polígonos industriales, se toma la decisión de acometer, esta fuerte bajada en aras de que repercuta un beneficio para todos los contribuyentes.

Y para finalizar, para que se vea de manera gráfica y todos los contribuyentes lo puedan ver con mucha más facilidad, para una vivienda construida de 230 metros, efectivamente construidos, el vecino con la anterior regulación de la tasa, estaba pagando unos 1.150 €, mientras que a partir de ahora de aprobarse, esta modificación de la ordenanza, pasara a pagar 184 €, por exactamente lo mismo, la vivienda en los mismos términos, más de 950 € de ahorro, en este caso.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, cede el turno de palabra al Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo que manifiestan su voto a favor, siempre han dicho que todo lo que sea bajar tasas e impuestos, les parece bien, simplemente añadir a lo que ha dicho Jose Antonio, que realmente era una tasa que no se reviso en las dos legislaturas que ha gobernado el Partido Popular, porque realmente se daban muy pocas licencias de primera ocupación, pilló una época que se venía de la crisis inmobiliaria, donde prácticamente no había ni licencias de construcción y por consecuencia tampoco de primera ocupación, por tanto les parece bien la bajada.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, cede el turno de palabra al portavoz del Partido Socialista, D. Jose Luis Mateo de Paredes, diciendo que por no repetir, manifiesta que están de acuerdo y les parece bien la bajada, porque consideran que es necesario y están de acuerdo con lo que dice Emilio Lozano Reviriego, que todo lo que sea bajar impuestos, está bien e incluso algunos porcentajes que se cobran también con la licencia de obra creen que también está demasiado alto, lo mismo os da tiempo a revisarlo y a mirarlo, por si acaso también hay que ajustar. Sometiendo la Sra. Alcaldesa-Presidenta, el punto a votación, siendo el mismo aprobado por unanimidad.

Expediente 538/2021. Convenios (Aprobación, Modificación o Extinción)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

SEXTO PUNTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, SI PROCEDE, A LA ADHESIÓN



Ayuntamiento de Borox

A NUEVO CONVENIO AEAT-FEMP Y LA DESIGNACIÓN DE INTERLOCUTOR ÚNICO, PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA CON LAS ENTIDADES LOCALES.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, informa que respecto a este punto, la Secretaria-Interventora, lo aclaró en la Comisión, que tuvimos el miércoles.

No obstante, si teneis alguna duda, ella, lo puede aclarar.

Manifestando los concejales, que, no.

Sometido el mismo por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, a votación, es aprobado por unanimidad.

Expediente 537/2021. Información Económico-Financiera

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

SEPTIMO PUNTO.- DACION, CUENTA, EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRIENTE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2.021.-

Se da cuenta del informe de intervención municipal relativo a la evaluación del objeto de la estabilidad presupuestaria, con motivo de la ejecución del presupuesto corriente del primer trimestre del año 2.021 (con presupuesto prorrogado), de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por, la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstos en la Ley Organica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Cumpliendo esta entidad local, con los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Expediente 539/2021. Elaboración y Aprobación del Presupuesto

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

OCTAVO PUNTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2.021, JUNTO CON SU PLANTILLA DE ANEXO DE PERSONAL.-

Interviene la Secretaria-Interventora antes de que la Sra. Alcaldesa-Presidenta, cede el turno de palabra, haciendo una aclaración, manifestando que como en la comisión informativa se estuvo viendo el tema del anexo de inversiones, se va hacer una aclaración al respecto, en la renovación de pavimento y saneamiento en Avenida Piedad Colon, en esa partida estaba reflejado 81.998, es porque el proyecto que hizo Ana, es de ese importe, aquí solo se tuvo en cuenta lo que era la subvención, pero ya está corregido, todo sería los 81.998 €, con lo cual de subvención sería 36.671,56 € y como fondos propios 45.327,14 €.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que una vez aclarado, toma la palabra nuevamente el Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos, D. José Antonio





Ayuntamiento de Borox

Rodríguez Soto.

Interviene, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, que, relativo a este punto de la aprobación, si procede del presupuesto 2.021, en cumplimiento con lo dispuesto en la ley, se trae municipal para el ejercicio vigente 2.021, los presupuestos se configuran como la previsión de gastos y la estimación de ingresos previstos, para cubrir dichos gastos, están regidos siempre por los principios de universalidad, unidad, anualidad y equilibrio presupuestario, se trata de un presupuesto basado en la austeridad, la eficiencia y eficacia a la hora de gestionar el municipio que así mismo refleja el compromiso de la estabilidad presupuestaria, con la sostenibilidad financiera y con el límite de gasto no financiero de la Administración Local, el objetivo de este ayuntamiento, es ser una administración correctamente gestionada y solvente, que reduzca su endeudamiento, que se rija por el principio de equilibrio presupuestario, es por ello, que el presupuesto de 2.021, se caracteriza por el mantenimiento en el importe de las inversiones, por la transparencia, por la reducción del nivel de endeudamiento, el equilibrio de cuentas y la austeridad en el gasto, así el presupuesto para el año 2.021, asciende a 4.115.929,79 €, tanto en el estado de ingresos como en el de gastos.

En consecuencia no presenta déficit inicial, conforme a lo previsto en la legislación vigente, esto supone un aumento de 120.907,31 €, con respecto al ejercicio anterior que en porcentaje se traduce en un 2,94% de crecimiento.

En cuanto al estado de gastos, en el Capítulo I de Gastos de Personal, el importe asciende aún 1.707.262,29 €.

Capítulo II, Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, 1.418.207,08 €, lo que supone un incremento del 13%, con respecto al ejercicio anterior.

En el Capítulo III, relativo a Gastos Financieros, para consignaciones de pagos de intereses y gastos de los presupuestos contratados con la entidad local, refleja un montante, total de 8.075,72 €.

En el Capítulo IV, Transferencias Corrientes, comprende los créditos por aportaciones del Ayuntamiento, sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes, se prevén créditos por importe de 257.929,67 €, esto supone un 6,26% del presupuesto total, que experimenta un crecimiento del 27% con respecto al del ejercicio anterior.

En el Capítulo V del Fondo de Contingencia no se refleja cantidad alguna por haber sido ya aplicada la subida de este año.

En el Capítulo VI del estado de gastos del presupuesto relativo a inversiones reales se han consignado un total de 423.051,15 €, inversiones financiadas, con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital, en concreto 126.800 € y con recursos propios del Ayuntamiento 282.682 €.

Entre estas inversiones, se encuentran:

Arreglo y restauración del Ayuntamiento Viejo, cuantificado en más de 56.000 €.

Arreglo completo de imbornales y asfaltado de Avenida Piedad Colón, está parte subvencionada por la Administración General del Estado.

Asfaltado de varias calles, por importe total de 78.000 €.





Ayuntamiento de Borox

Reparación y cubierta de superficie del pabellón-polideportivo.

También asfaltado del camino de las calatravillas.

Adquisición de medios de transporte.

Y por último creación de una pista de pádel para ampliar la oferta deportiva en nuestro municipio y satisfacer así una de las demandas de nuestros vecinos.

Los créditos presupuestarios para inversiones reales suponen el 10,28% del presupuesto total.

En el Capítulo IX, referente a los pasivos financieros, donde se comprenden los gastos por amortización de pasivo, devolución de depósitos y fianzas, se prevé un crédito por importe de 301.403,88 €, lo que supone un decremento del crédito del 5,86% con respecto al presupuesto del año anterior.

En cuanto al estado ingresos:

Capítulo I, Impuestos Directos, comprende los siguientes impuestos: IBI, IAE, IVTM, IVTNU.

Los impuestos que provienen de los tributos anteriormente citados ascienden a 1.895.821,18 € por el IBI tanto urbano como rústico, representando un 46% del presupuesto de ingresos, por otro lado 258.333,90 € sobre IVTM lo que representa un 6,27% del presupuesto total, 10.000 € por IVTNU, un 0,24% del total y 86.339 por IAE.

En total los ingresos de este capítulo ascienden a 1.982.160,23 €.

En el Capítulo II de ingresos, se contemplan los impuestos indirectos, concretamente el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, que asciende a una previsión de 1.800.000 € y que representa el 4,37% del presupuesto, viéndose incrementado con respecto al ejercicio precedente.

En el Capítulo III, los ingresos previstos, por tasas y otros ingresos, ascienden a 812.491,32 €, lo que significa un incremento del 10,14% respecto del año anterior.

En el Capítulo IV, el total de ingresos previstos por Transferencias Corrientes, ascienden a 806.985,92 €, en concepto de participación de los tributos del estado y gasto corriente.

Capítulo V, relativo a los ingresos patrimoniales, provienen de rentas de inmuebles que ascienden a 15.500 € y constituyen un 0,37% del presupuesto municipal.

Capítulo VII, el apartado de Transferencias de Capital del presupuesto de ingresos se ha calculado en base a subvenciones solicitadas, las que se prevén que se concedan o en su caso las concedidas por las entidades públicas o privadas, de la Diputación Provincial, Comunidad Autónoma y o de la Administración General del Estado, el importe consignado es de 308.792,32 € y constituirá un 7,5% del presupuesto, esto supondrá un decremento del 14% con respecto al ingreso consignado en el ejercicio anterior del 2.020.

Por último, en el Capítulo IX, Pasivos financieros, viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la corporación.

Habida cuenta de lo expuesto y de la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas, en los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento, así como las operaciones de crédito previstas se deduce la





Ayuntamiento de Borox

efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último, apartado 4, del artículo 265 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace indefectible la aprobación de este presupuesto para no paralizar el buen funcionamiento de este Ayuntamiento, votar en contra impediría el avance y el desarrollo de nuestro municipio, así como privaría a todos de carecer de unos mejores servicios, si queremos que Borox, avance es imprescindible aprobar este presupuesto, en definitiva los presupuestos se caracterizan por una gran inversión, infraestructuras, viales, medio ambiente y en deporte.

A la vez que se paga la deuda que arrastra este Ayuntamiento desde hace años, por ello y en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 a) del TRLRHL, se eleva al pleno de esta Corporación el proyecto de presupuesto municipal para el ejercicio 2.021.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, cede el turno de palabra al Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo que manifestaron en Comisión Informativa y entiende que el presupuesto es necesario, pero también es verdad que un presupuesto de 4.115.929,79 €, la única petición que el partido popular en términos económicos que afectasen a este presupuesto, estamos hablando de 40.000 €, para el plan de empleo, no es un capricho, no es que quieran reforzar el plan de empleo, porque si, creemos que es una necesidad, porque Borox y cree que el Concejal de Servicios, es consciente de la necesidad, que hay de mano de obra en la calle, donde hay muchas tareas de mantenimiento pendientes, en el polígono, hoy sea hecho lo del carreterín, está el otro polígono, la urbanización y sinceramente el personal de calle del Ayuntamiento, lo consideran escaso, hay un plan de empleo de la Junta, que en este presupuesto aportamos 40.000 € y lo único que se pedía desde el Partido Popular, es que se duplicase esa aportación, que el Ayuntamiento aportase 80.000 € o en su defecto para que el Ayuntamiento pueda tener trabajadores durante todo el año, porque la Junta, dado las fechas que salen y demás solo podemos contemplarlo seis meses, pedían que esos 40.000 € más fueran aún plan de empleo local, extraordinario, con unas bases para trabajos puntuales y labores de mantenimiento en la calle y es una cosa que no se nos ha concedido, se nos ha dicho que no se podía incluir, ven que es una necesidad que también hay y que es necesaria para que Borox avance, porque al final esa merma de los servicios en la calle la terminan sufriendo todos los vecinos, no una parte sino todos.

Por otro lado, otra condición que ponían para poder aprobar y apoyar el presupuesto y estaban decididos hacerlo, era traer al pleno la bajada del IBI del 0,46% del tipo impositivo al 0,44%.

Tras ver el informe de Secretaria, tiene que decir y mantiene que bajar ese 2% que supone unos ingresos de 68.000 €, que serán para el presupuesto del año siguiente, en el que esperamos además que la actividad económica se pueda reactivar y si además tenemos los polígonos en condiciones, podemos, traer a más empresas, cree que no es una cantidad que pueda poner en peligro las





Ayuntamiento de Borox

finanzas del Ayuntamiento y en cuanto al cumplimiento del plan de ajuste, habrá que hacer la comunicación que proceda al Ministerio de Hacienda y ya está, pero tiene que recordar que en el año 2.010, se había aprobado en el año 2.009 un plan de saneamiento y en el año 2.011, cuando entraron al Ayuntamiento, cuando empieza a gobernar el Partido Popular, se presentó por parte de Secretaría, también un informe para subir la tasa de basura un 10%, dando que en el primer semestre no se había subido y ese plan de saneamiento obligaba al Ayuntamiento a subir la tasa de basura un 5% anual, durante 10 años, cree recordar.

Ese escrito fue presentado por el Secretario, entonces, presentado por registro de entrada, no se subió la tasa de basura, ese 10% y el plan de saneamiento aquel no se incumplió, en el año 2.016, el Partido Popular, volvió a bajar también el tipo impositivo de IBI del 0,48% al 0,46%, y no por ello se incumplió ese plan, entonces no entendemos la negativa a bajar ese 2%, que además afecta a toda la población, eso que hoy se ha hecho de bajar la licencia de primera ocupación, al final si afecta al promotor, afecta al que se va a comprar una vivienda, al que se va a construir una vivienda, pero es una vez, es un gasto que tienen cuando se hace esa operación y sin embargo, el IBI es un gasto que tienen el contribuyente todos los años, entonces era otra condición que poníamos y tampoco sea negociado, ni bajar un 2 ni un uno, simplemente sea mantenido la callada por respuesta, os habéis remitido al informe de Secretaria, que no se puede bajar y nos hemos quedado ahí.

Quiere preguntar también por entrar en una partida, en la del arrendamiento de transporte, que se cifra en 14.000 €, no se que vehículo se pretende disponer, ya preguntó por ello también, no se sabía, pero dadas las fechas en las que estamos aunque el presupuesto se aprobase, la adquisición se va hacer en el mes de junio probablemente antes no creo, quedarían seis meses y seis meses 14.000 € de un renting, sería más de 2.000 € al mes, no entendemos el vehículo que se pretende comprar, entonces era una partida que se podía minorar, mínimo a la mitad o quizá más pero, entonces su voto por este motivo va a ser en contra del presupuesto.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que respecto al IBI, tienes razón Ramón (Emilio), nos remitimos al informe de Secretaria-Intervención, por acuerdo plenario, por unanimidad se acordó iniciar los estudios pertinentes para ver si se podía bajar el IBI, porque todos estábamos de acuerdo que se bajara el IBI, no se acordó que se iba a bajar, se acordó que se iba a iniciar el expediente, entonces una vez iniciado el expediente, como todos sabemos por Secretaria-Intervención, se emitió el informe, que todos conocemos, donde se decía que si se procedía a la bajada se incumpliría con el Plan de Ajuste, aún así como era nuestra intención, si era factible bajar el IBI, se hizo la correspondiente consulta al Ministerio, la respuesta del Ministerio al respecto, viene a decir que cuando se aprueba el plan de ajuste en 2.012, por este Ayuntamiento, hay unas medidas comprometidas en el mismo, en el documento que el Ayuntamiento de Borox, aportó a este Ministerio se acompaña una declaración expresa de la entidad local, comprometiéndose a





Ayuntamiento de Borox

cumplir estas medidas, el Ministerio dice que solamente sería admisible, modificar o sea bajar el IBI, si se modifica el plan de ajuste y al respecto se elabora otro plan de ajuste, aprobado en sesión plenaria en el cual una de las medidas de las que se quiten sean sustituidas por otras que tenga el mismo impacto sobre las magnitudes presupuestarias y la situación económico-financiera de la entidad local, que se habría tenido en cuenta al aprobar el inicial plan de ajuste y siempre que conste con el informe favorable de la Intervención.

Por último decir, que la entidad local que pretenda modificar su plan de ajuste a de tener en cuenta, si se están cumpliendo las medidas aprobadas o que se pretendían alcanzar con dicho plan y si las cuantías de las magnitudes son las previstas en el plan.

El hecho de ir pagando la deuda, no es el único objetivo del plan de ajuste, el objetivo principal y así se aprobó en la sesión plenaria de 28 de marzo de 2.012, se concreta en la recuperación paulatina del ahorro neto del Ayuntamiento, que ha de ser positivo a la finalización del mismo, y del remanente de tesorería, pregunta a la Secretaria, ¿el ahorro neto y el remanente de tesorería, como están?

Contesta la Secretaria, diciendo, que negativos.

Continúa la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que en negativo bastante, en casi 2.000.000 €.

Ha de decir que con independencia, no es que se estableciese que dentro de esas medidas del plan de ajuste y que se aprobó, cree que con dos votos a favor, los vuestros de Jaime y de Ramón (Emilio).

Por ejemplo, con respecto al IBI, lo que preveía, no es que no se tocara y que se mantuviese, sino que, en el año 2.016, se incrementaría hasta llegar aún 0,55%, aquí están los documentos, el expediente, para todo el mundo, para quien lo quiera ver

En consecuencia, ya no es que no podamos hacer frente al préstamo, es como si pedimos un crédito hipotecario y estamos avalando con nuestra vivienda, a lo mejor se puede avalar con un coche, pero hay que decirle al banco, voy hacer otro plan y ahora que te parece, si quitó la casa y avaló con el coche y tiene que valorarlo al Ministerio, entonces ellos son partidarios de bajarlo, en vistas del informe de Secretaria-Intervención, es cuando decimos que no iban a ir en contra de ese informe, incumpliendo los compromisos adquiridos, en una sesión plenaria más entenderíamos que hay que revocar ese acuerdo, modificarle y una vez que sea hecho la consulta, nos han indicado que no es solo que vayamos bien o no, sino que hay que mantener lo que se acordó. Y si quitamos lo del IBI que pongamos otra medida y lo que más le llama la atención, es que dice que conste en todo caso el informe favorable de intervención.

El motivo y José Antonio, habló con Ramón (Emilio), al respecto, no es que dijésemos no por negativa, es que consideran que no pueden bajarlo y ojalá si se pudiera.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo que entiende que hay que hacer un trabajo, que habrá que modificar.





Ayuntamiento de Borox

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que, hay que hacer otro plan de ajuste.

Continúa el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, que vale, hay que hacer otro y dice sustituir unas medidas que se contemplaban por otras, es que a lo mejor esas medidas ya están tomadas, porque el IBI que se recaudaba en el año 2.011, no tiene nada que ver, con lo que se recauda hoy, porque entre otras cosas, con la regularización que hizo catastro en el año 2.018 ó 2.017, se dieron de alta infinidad de unidades catastrales, que se sumaban a las que ya llevaban años, también el departamento técnico, haciendo, y hay una cantidad de unidades catastrales nuevas que vienen a suplir este 0,02/, que es lo que se está pidiendo que se baje, entonces que haya que sustituir unas medidas por otras, que haya que modificar y dar conocimiento a Hacienda, de un cambio en el plan de ajuste, perfecto, hagámoslo.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que es imposible, mira Ramón (Emilio), tú decías, desde que se hizo la regularización del IBI y demás, mira en el plan de ajuste que se aprobó por mayoría simple, pero se aprobó, los demás se abstuvieron y creo que uno fue Luis, que voto en contra, en ese pleno, vosotros dos a favor y los demás se abstuvieron.

En cuanto al IBI, la previsión que se establecía y que se dio por buena, el Ministerio y que tendríamos que cumplir o sustituirla por otra sería el IBI, en el año 2.016, que es cuando se aprueba, la bajada teníamos que haber recaudado 2.027.856,84 €, en el año 2.021 lo mismo, en el año 2.016, no se recaudó eso.

Tenéis el presupuesto en la mano, me puedes mirar, por favor, José Antonio, la previsión de ingresos por el IBI de Urbana, que es en base a lo que se recaudó el año pasado.

Contesta el Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, que alrededor de 1.800.000 €.

Continúa la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que nos faltaría y nos ha venido faltando en los ejercicios anteriores.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, que entonces, deberíamos subirlo.

Contesta la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que debería haberse subido en el año 2.016, que es hay cuando ya no se cumple con la previsión del plan de ajuste. Se entiende en el sentido de que lo vamos pagado, y tenéis toda la razón, pero no vamos cumpliendo, nos guste o no el plan, desde nuestro punto de vista, no podemos saltarnos las normas.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo que él solo sabe que al final las entidades locales, son las que mejor han hecho su trabajo de todas las Administraciones Públicas y al final el contribuyente de las entidades locales es el que más sufre y tiene que estar pagando.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, cede el turno de palabra al Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, para aclarar el tema del plan de empleo.





Ayuntamiento de Borox

Toma la palabra el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, que en cuanto a la otra de las solicitudes, como se plasmó en el primer borrador y en la propuesta que se trae hoy a votación, se destinaban por parte del Ayuntamiento 40.000 €, con fondos propios, sin contabilizar ni un solo ingreso por parte de la Junta, y tampoco ningún gasto, porque sabíamos en la situación en la que nos íbamos a encontrar con el plan extraordinario de la Junta, y es por eso, por lo que entendemos que vuestra solicitud que ahora procederé a leerla, es exactamente lo mismo, que hoy, se trae a votación.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, que no, que ellos pedían duplicar.

Continúa, el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, procediendo a la lectura

“Por ello, creemos que la partida destinada al plan extraordinario por parte de la junta 40.000 €, es insuficiente, desde nuestro punto de vista, deberán destinarse al menos 80.000 €, bien duplicando la partida referida del plan extraordinario de empleo de la junta o bien destinando 40.000 € a una partida al plan extraordinario local, para poder tener todos los meses del ejercicio un refuerzo de personal, destinado a esas tareas”.

Exactamente lo que nosotros hacemos, es, con fondos propios, reflejar 40.000 €, que sería duplicar. Entiende que esta propuesta es pensando que los 40.000 €, eran con fondos de la junta.

Interviene de nuevo el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, que no, que la aportación del Ayuntamiento 40.000 € ó que sean 80.000 ó 40.000 € para el plan de la junta y 40.000 €, está muy claro.

Continúa el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, que leyendo este escrito lo que entendemos, es que a parte de los 40.000 € previstos de ingresos y gastos por parte de la junta, que el Ayuntamiento destine con esos fondos propios otros 40.000 €, que es lo que hemos mantenido desde el principio.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo que hablan de 40.000 €, que estaban ya plasmados en el borrador y que había que incrementarlo, y poner o bien 80.000 € en esa partida o bien dejar esos 40.000 y otros 40.000 un plan de empleo extraordinario.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que cuando salga el plan de la junta, no sabemos cuantos trabajadores se contrataran, si que hemos de decir, que el primer plan de empleo, que ellos cogieron, cogieron a doce trabajadores, cuando el año anterior, que lo habíais cogido vosotros, cogisteis seis, ya se duplico el esfuerzo y no queremos coger menos desde luego, este año.

Decidimos doce, cuando el año anterior habían sido seis y dijimos, mira, seis personas más, que van a tener trabajo del pueblo.

Este año, queremos coger a más de doce y aparte los 40.000 €, fondos propios del Ayuntamiento.





Ayuntamiento de Borox

Continúa el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez soto, respecto a la otra pregunta que ha hecho el portavoz del Partido Popular, relativa al elemento de transporte, esta partida no se ha modificado, se han reflejado 14.000 € y aunque el ejercicio este avanzado y no van a ser las doce mensualidades, si que hemos visto y se hace necesario, ya no solo el arrendamiento financiero de un vehículo, como estaba previsto para la policía local, sino también, sea previsto el renting para un nuevo vehículo para mantenimiento, viendo el estado en el que están varios vehículos, por eso ha sido la decisión de no reducir esa partida e invertirla, para no uno sino dos vehículos que a día de hoy, son totalmente necesarios.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, cede el turno de palabra al Partido Socialista.

Interviene el Concejal del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernández, diciendo que su voto hoy, va a ser, no a los presupuestos, es un no porque no se ha tendido a la mayoría de nuestras propuestas, propuestas como la bajada del IBI, ellos siempre han atendido al informe de Secretaria, propusimos bonificaciones, bonificaciones a las rentas más bajas, como que sean igual o menor al salario mínimo, descuento a personas con minusvalía con igual o superior aún 33%, os pedimos mejorar el plan de empleo, también, os hicimos dos propuestas diferentes, también las habéis rechazado, os pedimos más transparencia con la oposición, os pedimos firmar un posible acuerdo con nuestro partido de los presupuestos, os negasteis también, entonces entendemos que no queréis nada con nuestro grupo municipal y no entendemos como hoy, traéis unos presupuestos, que ni aceptáis propuestas del Partido Popular, ni aceptáis propuestas del Partido Socialista, cuando sabéis que lo vais a perder, entonces no, nos entrega, como podéis estar en minoría y traer unos presupuestos, rechazando todas las propuestas de la oposición, no lo entendemos, sinceramente.

Cree que han estado negociando bastante tiempo, han sido prácticamente casi dos meses, han presentado varias alternativas, las habéis ido rechazando un tras de otra, entonces entendemos que no queréis nada con nosotros y nuestro voto, es un no.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que entre otras cosas, si no las lees ti que las lea Luis, como portavoz nuestro, es que no las entendemos, leemos las tres, porque en un mes habido tres propuestas distintas prácticamente.

Interviene el Concejal del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernández, diciendo, ¿que no las entendéis?, hemos tenido mas de seis reuniones, creo que has tenido tiempo suficiente, para que si no entiendas algo, preguntarlo.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Luis Serrano Martin, diciendo, que reuniones, habido bastantes, en el sentido de que aportas, es decir, que no se quiere nada con el grupo creo que no tiene razón de ser, después de tantas y tantas reuniones.

Interviene el Concejal del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernández, diciendo, que si después de tantas reuniones, no queréis firmar un acuerdo, entiendo que no queréis nada.





Ayuntamiento de Borox

Continúa el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Luis Serrano Martín, diciendo, que no hay un acuerdo, hay una negociación, que es donde llegamos, que no se termina de entender, porque una negociación, entendemos que empieza en un punto y acaba en un final, y se puede ir modificando, renovando, incluso, ampliando, pero no se puede presentar cada reunión que hemos tenido, un modelo completamente distinto.

Interviene el Concejal del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernández, diciendo, que claro tenemos que cambiar, porque, si nos enteramos, hace dos semanas, de un ingreso extraordinario de 100.000 € y luego esta el PIM de Diputación, que también se nos va a conceder, hasta 75.000 €, nos pueden conceder, tampoco lo sabíamos, entonces, claro, nuestras propuestas, han ido cambiando, lógicamente a mayor presupuesto, más cosas voy a pedir como oposición, si tú no lo entiendes, pues esto es la política macho.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, que precisamente, ese ingreso extraordinario, no hay duda, porque sea destinado a asfaltado de calle y el resto a festejos.

Interviene el Concejal del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernández, diciendo, que ellos, como oposición, tendrán derecho a opinar, donde gastar, si solo imponéis vuestras ideas, lógicamente habrá que pedir.

Continúa el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Luis Serrano Martín, diciendo, que de las propuestas, hemos negociado, por tanto, no digas, que hemos rechazado todo, porque eso, es falso, hay propuestas que son contradictorias, porque estamos fomentando el deporte, en no sé cuántas propuestas.

Interviene el Concejal del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernández, diciendo, que una escuela deportiva municipal.

Continúa el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Luis Serrano Martín, diciendo, que ha pedido crear una escuela deportiva municipal.

Interviene el Concejal del Partido Socialista, diciendo, porque os negáis afirmar, un posible acuerdo, con nosotros, o una negociación, por tanto, no, queréis nada con el partido socialista.

Por tanto, si no, queréis nada, no nos pidáis, el voto.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, que para que, quede claro, el ingreso extraordinario, se destina en su totalidad, asfaltado de calles y la parte sobrante a festejos populares y en base a ese ingreso vosotros, no hacéis una propuesta nueva, ni proponéis que se modifique festejos ni proponéis que se reduzca en su caso, la partida de asfaltado, así que bueno las nuevas propuestas, nace de otras ideas a la hora de negociar, pero que no escusa de ese ingreso extraordinario, que desde luego, estaba claro a lo que se iba a destinar.

Continúa el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Luis Serrano Martín, diciendo, que si queremos, ampliar el deporte, se propone una instalación completamente nueva para Borox, como es una pista de pádel, primero si, ahora queremos dos, ahora no queremos ninguna.





Ayuntamiento de Borox

Interviene el Concejal del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernández, diciendo, ¿Qué servicio le vais a dar a la pista de pádel?, ¿Quién va abrir la pista, los 365 días al año?.

Continúa el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Luis Serrano Martín, diciendo, que estamos incentivando el deporte y luego queremos quitar subvenciones al propio deporte.

Produciéndose un cruce de palabras entre varios concejales.

Continúa el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, diciendo, que puestos a reducir, había partida, donde a medida que el año avanza y avanzan las conversaciones, dije puede que me haya equivocado, me retracto, no se va a tocar ninguna subvención y menos al deporte, porque estamos incentivando el deporte y a la vez queremos quitar subvención al propio deporte.

Produciéndose un cruce de palabras, entre varios concejales.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que respecto, a las pistas de pádel, cuando ellos proponen en el borrador del presupuesto, hacer una pista que constaba 16.000 €, por vuestra parte, se dice que no, que hacer dos pistas cubiertas, que suponían ciento y pico mil euros.

Interviene el Partido Socialista, diciendo, que no, que él pidió presupuesto y era de 60.000 €.

Continúa la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que no, que a partir de 60.000 €, era lo que ponía, José Antonio, si, pidió un presupuesto.

Interviene el Concejal del Partido socialista, D. David Burguillos Hernández, diciendo, que ellos también, lo habían pedido y que se lo enseñaron a José Antonio.

Continúa la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que era inviable, que era imposible, que ya quisiéramos, dijisteis, que no le iba a costar nada al pueblo, que se iba a pedir un crédito, y que lo íbamos a sacar a concurso, que se lo iba adjudicar quien fuese, porque eso lo iba a querer todo el mundo y con el arrendamiento, que se cobrase se iba ir sufragando eso.

Dijimos, que como íbamos a defender, esa idea, de que se sacase a concurso, de que alguien lo cogiese, os pedimos un análisis, es decir, cuando se cobra por el arrendamiento, cuantos años para amortizarlo, que préstamo, no lo hemos tenido y nosotros lo veíamos inviable, dijimos, como las obras faraónicas, la piscina cubierta, lo otro de lo otro, que al final nos la tenemos que tragar, dijimos preferimos algo más viable y poco a poco irlo haciendo y con el tiempo ir teniendo cada vez más, entonces la cabezonería vuestra, era eso, y que hay que detraer a los trabajadores las horas extraordinarias, que no hay que pagárselas.

Se produce un cruce de palabras entre varios concejales.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, respecto a las propuestas del Partido Socialista, en lo relativo, a las horas extraordinarias de los trabajadores, lee la misma: “Reducir la partida presupuestas de horas extraordinarias para la plantilla a 30.000 € y detraer los 10.000 € restantes al plan de empleo”, o sea reducir la partida presupuestarias de horas extraordinarias para la plantilla a





Ayuntamiento de Borox

30.000 €.

Interviene el Concejal del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernández, diciendo, claro, a 30.000 €, como ha estado siempre.

Produciéndose un cruce de palabras, entre varios concejales.

Interviene el Concejal del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernández, diciendo, que no quieren negociar, que estáis como si tuvierais mayoría absoluta, ellos han demostrado lealtad, el año pasado apoyaron que los presupuestos salieran adelante.

Luego se enteran de que hay una mesa de contratación, y no nos decís nada.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que con respecto a la mesa de contratación, que hay fueron ellos y con toda la razón del mundo, porque, os dijimos, porque lo hicimos así, yo reconocí equivocadamente, pero lo planteamos así, como Eduardo formaba parte de la comisión local de pastos, pues las mesas de contratación, cada uno en una.

Me sorprende que ahora te moleste, cuando en la primera mesa, que es cuando se quejó el Partido Popular, vosotros, no dijisteis cuando se os aviso, no, no, todos, a nosotros solos no, no dijisteis nada.

Produciéndose un cruce de palabras, entre varios concejales.

Interviene la Secretaria-Interventora, diciendo, que la Ley de Contratos del Sector Público, dice que las mesas de contratación solamente van a formar parte un 1/3 los concejales, el resto son personal del Ayuntamiento y tienen que ser funcionarios.

Volviéndose a producir un cruce de palabras, entre varios concejales.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, que en relación a una de las propuestas, que hace el partido socialista, relativa a las horas extraordinarias, aquí ya hemos explicado en varias ocasiones que por las circunstancias excepcionales de este año, con el temporal en el que los empleados municipales, han tenido que echar un número extraordinario de horas extras, había que ampliar esta partida y no es un capricho nuestro, es que han sido horas que ya habido que echar y que no había opción.

Interviene el Concejal del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernández, diciendo, por eso, cuando conocimos ese dato, os dijimos, que lo cogierais de la pista de pádel, para mejorar el plan de empleo.

Continuando el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, que consultando con la Secretaria, os lo hemos dicho, por activa y por pasiva, que ha sido, la que ha visto, quien al fin y al cabo tiene los datos, no ha visto oportuno bajar esa partida presupuestaria, y así os lo transmitimos, y vosotros erre que erre, que había que bajar 10.000 €, nosotros por activa y por pasiva, hemos dicho que dadas las circunstancias excepcionales, de este año, vamos a mantenerlo, luego en la cuestión de que hemos rechazado las bonificaciones que hablabais de una bonificación ligada a las rentas más bajas, a mi me gustaría que nos explicaseis en que consiste esa bonificación, porque desde aquí, ya se dio unos motivos, por los que no, la veíamos, la veíamos





Ayuntamiento de Borox

totalmente inviable, y así lo consultamos con la Secretaria.

Interviene la Concejala del Partido Socialista, D^a Maria del Rosario Pulido Bravo, diciendo, que cuando nos reunimos, con vosotros, en la última reunión, aún no nos habíais hablado de las bonificaciones, no teníais información, no sabíais nada y tuvimos que llamar a Mari Carmen y ella nos los explico, no por boca vuestra.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, que las bonificaciones que explico Carmen, son las que estaban reflejadas en su informe de Secretaria-Intervención, yo solamente es que habéis dicho que nosotros hemos rechazado unas propuestas de bonificaciones y que ya hemos dicho que son inviables y que nosotros ni la secretaria veía que la ligada a las rentas más bajas.

Interviene el Concejal del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernández, diciendo, que hay Ayuntamientos, que las tienen, como el de Talavera.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, dirigiéndose a David Burguillos, que si le asegura que el Ayuntamiento de Talavera, tiene esa bonificación, imaginó que tendrás ahí, la ordenanza del Ayuntamiento de Talavera, donde dice lo de la bonificación, porque yo tengo aquí esa ordenanza, he mirado todas y cada una de las páginas que tiene y esa bonificación no aparece.

Produciéndose un cruce de palabras, entre varios concejales.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, que explique el partido socialista, las bonificaciones, que pretende y donde están reguladas.

Interviene el Concejal del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernández, diciendo, que durante dos meses de reuniones, ¿cuántas bonificaciones habéis propuesto vosotros?, cero, propusisteis a las placas solares, ¿Cuántas había?, bonificaciones de IBI, que se van aprovechar ni 100 personas, en todo el pueblo, por eso nosotros dijimos, que ellos sugerían esta, sugerir vosotros, no habéis traído nada.

Estamos dispuestos a negociar, cualquiera que traiga una y siempre que se pueda beneficiar la mayoría del pueblo.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, que una bonificación es una causa excepcional y esta prevista en la ley y así se informe y es por lo que se propuso, vivienda de protección oficial, aumentar la de familia numerosa, distinguiendo la de la familia numerosa de categoría especial aumentándolo, y manteniendo la categoría general y la de incluir también la de aprovechamiento energía solar, así que no digáis que no hemos propuesto ninguna, lo que pasa, es que las que proponéis vosotros que ni nos explicáis ni están previstas en la ley, ni previstas en ninguna ordenanza de ningún municipio al menos de los que nos hayáis dicho, pues evidentemente no se puede acordar una bonificación que sea la que nos de la gana.

Interviene el Concejal del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernández, porque la moción del Partido Popular de la bajada del IBI, votasteis a favor,





Ayuntamiento de Borox

cuando sabéis, que no se puede bajar.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, que la moción que traía el Partido Popular, consistía en iniciar los trámites para estudiar una posible bajada del tipo impositivo, en ningún caso, se acuerdo la bajada, se acordó iniciar los trámites, que la Secretaria, informase y vistos esos informes se decidiese.

Produciéndose un cruce de palabras, entre varios concejales.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, somete a votación la aprobación del presupuesto municipal, arrojando el siguiente resultado:

Votos a Favor: Cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos

Votos en Contra: Cuatro del Partido Popular y Tres del Partido Socialista.

Abstenciones: Ninguna.

No siendo aprobado el presupuesto por siete votos en contra y cuatro a favor.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación, cuenta de Alcaldía

NOVENO PUNTO.- DACIÓN, CUENTA DE ALCALDIA.-

Informa la Sra. Alcaldesa-Presidenta, sobre los siguientes temas:

Ya se ha finalizado los trabajos de la instalación de Led, que se obtuvieron de la subvención de los fondos Feder, ya está firma el acta de finalización de actuaciones, por la técnico, deciros que por una falta de previsión, ha supuesto de más unos 10.969,06 €, estas obras han obedecido a la falta de suministro de material, falta de cableado y farolas en los polígonos industriales, tanto en el Industrial Borox, como en el de Antonio del Rincón, faltaba llevar cableado en distintos puntos y faltaban farolas, las luminarias vinieron, pero hubo que acometer estas obras previamente y poner a punto todo, para poderlo instalar y han sido 10.969,06 €, que tendremos que detraer del presupuesto prorrogado, que ya tenemos de menos.

Respecto a la obra de construcción de la nave de la C/ Huertas, ya hemos hablado de ello, pero deciros, que la mesa de contratación o la apertura de proposiciones fue el 3 de Mayo, se presentaron cuatro proposiciones, telemáticamente, dos de ellas vacías de contenido, es decir, no contenían ninguna oferta, la mesa adjudicó al licitador que presento la oferta más ventajosa económicamente, la empresa es Grupo Eficacia Global, S.L. y el precio por el cual se adjudicado son 103.127,12 €, excluido el IVA.

En cuanto al muro de periquina, ya está firmado el contrato, en esta licitación presentaron oferta nueve empresas y la oferta más ventajosa fue la de Proygom





Ayuntamiento de Borox

Obra Civil, S.L. por el precio de 33.916,30 €, excluido el IVA, les hemos insistido muchísimo desde que se firmo y nos han dicho que en un par de semanas se empezaría la obra.

En cuanto a las obras de Avenida Piedad Colón, también está adjudicada y las proposiciones que se presentaron fueron 13 y la mejor de ellas y a la cual se le adjudicado el contrato es Asfaltos Augusta, S.L. por un precio de 37.000 €, IVA excluido, esta por ejemplo, es una obra que esta en el presupuesto, algunas son del año pasado, por tanto unas se podrán acometer y otras no.

Se ha contratado también la reparación de los columpios de todos y de cada uno de los parques del municipio, el presupuesto que nos pasaron, lo aceptamos y les faltan de traer algunas piezas de los columpios y en cuanto las tengan aquí, empezarán a pintarlos y colocarlos, quieren que este todo finalizado antes de que termine el mes de mayo, la cantidad es de 10.783,52 € IVA incluido.

Se pidió presupuesto nada más pasar filomena, para poner a punto las zonas verdes y todos los parques del municipio, vinieron hacerlo dos empresas y nos falta el presupuesto para ajardinar, limpiar, para ponerlos a punto.

En cuanto al asfaltado de las calles del municipio, que se preveía para el presupuesto de 2.021, se han pedido ya los presupuestos y nos los habían pasado ya hace tiempo, pasaron el precio por metro cuadrado.

Se solicito a Diputación, el arreglo del firme de toda la travesía, de toda la carretera, vinieron los ingenieros y técnicos de Diputación, y van hacer el estudio y decidir si reparan el firme, les han insistido mucho, vuelve a decir al Partido Socialista, que al igual que pidieron subvención para el camino de las calatravillas, que hablen con ellos para ver si nos pueden ayudar.

Contesta el Concejal del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernández, diciendo, que siempre que se pueda ayudar, ayudaremos.

Le pregunta la Sra. Alcaldesa-Presidenta, ¿que como van las gestiones del carreterin?.

Contesta el Concejal del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernández, que están en ello, que no es fácil, que ellos también pueden hablar y solicitarlo a Diputación.

Continúa la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que el carreterin, es un camino nuestro, se pidió a Diputación, al igual que se lo dieron al Partido Popular, cuando estaban, por eso os dijimos, que por favor, que hicieseis fuerza.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, pero bueno, vamos haber, esto parece, que es una labor de oposición, parece que estas haciendo control a la oposición, de quien tiene que partir la iniciativa de hacer una solicitud es del equipo de gobierno, no de un grupo político, cosa es que luego ellos, refuercen esa petición y lo pidan.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que le da la sensación que está hablando sin escuchar, dijo en el anterior pleno, que está solicitado, que por favor, nos echen una mano, puesto que son de su partido, a lo mejor, nos lo dan, pero está solicitado.





Ayuntamiento de Borox

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, el carreterin, pero ¿la travesía?, también, las dos cosas.

Le contesta, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que si, que las dos cosas, están solicitadas, estuvieron con los técnicos, Ángel Palomo.

Continúa, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que con respecto al PIM, ya lo conocen todos, la cantidad que nos corresponderían serían unos 75.000 €, que el destino que se le iba a dar era asfaltado de las calles.

La obra de la C/ Sepulcro, como sabéis esta terminada, como en otras ocasiones hemos manifestado, la obra estaba prevista en principio, cuando ellos legaron en 30.000 €, al final ha sido 59.987 €, para acometer la obra que estaba proyectada y a esos 59.987 €, hay que sumar la obra que se ha ejecutado posteriormente, que ascendido a la cantidad de 18.137,90 €, la hecho VICMAN, nosotros como ya dijimos en algún pleno, con este muro de la C/ Sepulcro, desconocían la existencia de esa otra cueva, hay gente que si, que la conocía, si no se hubiera cometido las dos cosas en el mismo momento, hubo vecinos que lo pusieron de manifiesto, ya a principios del año 2.018.

Pregunta, el Portavoz del Partido Popular, D Emilio Lozano Reviriego, ¿Qué , a quien se lo pusieron de manifiesto?, sería al Departamento Técnico.

Contesta la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que no, que hay un escrito de Alejandro Ureña Castro en 2.018, en diciembre el día 7 presenta un escrito en el Ayuntamiento, dirigido a la Policía Local, y dice que desde marzo de 2.018, viene existiendo este problema y que desde la nula respuesta de las autoridades municipales y el Sr. Concejale de Obras, a quienes me dirige en escritos de fecha 18 de junio, 16 de octubre del año en curso, en demanda de una solución al problema que expongo y desde luego no alcanzo a comprender, es por lo que me dirijo a Vd. como último recurso, a fin de proceder denuncia de los hechos que expongo.

El primer escrito está dirigido al Sr. Alcalde-Presidente, el día 18 de junio, el 16 de octubre de 2018 al Concejale de Obras, expone el problema, dice que hay peligro de que colapse por las cuevas que ahí, que se hunda la calle con el mayor perjuicio que pueda ocasionar a los vecinos y al ayuntamiento, por la responsabilidad patrimonial.

Él, le dijo que no había tenido ninguna respuesta, ella miró los expedientes, porque no se lo creía, pero así fue, estaban sin hacer nada.

Interviene el Concejale del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo, que y el departamento técnico, que dice, no lo sabía.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, diciendo, que él, cree que esos escritos no llegaron a junta de gobierno.

Contesta la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que no se le dio tramitación, cuando se presenta un escrito lo suyo es que por providencia de alcaldía, se de la orden de que se inicie el expediente oportuno, no sabe como lo harían antes.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, diciendo, que los escritos cuando llegaban pasaban por Junta de Gobierno o pasaban al departamento técnico, para





Ayuntamiento de Borox

que informarse del contenido del escrito.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que los escritos que van dirigidos a ella, se lo asignan a ella, o mira el registro de entrada.

Interviene el Concejal del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo, que tienen un Arquitecto Técnico y una Ingeniero de Obras Públicas, y pasados dos años, nos acabamos de enterar que hay otra cueva, debes de decirles algo.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que ya dice, como lo hacen ahora, cuando llega un escrito de este tipo, se abre un expediente, se dicta una providencia, pregunta a la Secretaria, diciendo que con respecto a expedientes de este tipo, de obras y demás normalmente, no se dicta una providencia, diciendo que tanto los servicios técnicos y el secretario, informe del procedimiento y la situación.

Contesta la Secretaria, que si, normalmente, se hace así, si ese expediente, se vio en Junta.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que no llegó.

Continúa la Secretaria, diciendo, que en todas las juntas, se da lectura de todos los escritos que han tenido entrada en el Ayuntamiento, a través del registro de entrada.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, que si, que se daría lectura, pero se pasaría al departamento técnico, para que lo estudiasen.

Interviene el Concejal del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo, que cuando se fueron ellos, dejaron un proyecto hecho y vosotros, lo cambiasteis.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que no se cambió, no era válido, al igual que antes decías dirigiéndose a Jaime, que es obligación mía estar pendiente, también era obligación tuya, vuestra o del concejal de obras, era estar pendiente de estas cosas también, haber si todo va ser los técnicos cuando nos interesa.

Interviene el Concejal del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo, que está obra la habéis hecho vosotros, sois vosotros los que tenéis que estar atentos.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que desconocían la existencia de la otra cueva, se hubiera cometido, que aquí se sabía desde marzo del 2.018,

Interviene el Concejal del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo, si no lo sabíais, te lo vuelvo a repetir, que le preguntes al departamento técnico, porque no os lo han dicho.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que ella no habla del proyecto, habla de un vecino que en marzo del 2.018, se archivo el expediente.

Se encontraron con un proyecto, que hubo que cambiarlo, porque no estaban bien reflejados los números, esta situación porque no las contemplasteis en el proyecto.

Interviene el Concejal del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo, que ellos no han sido los que terminaron de realizar ese proyecto, ni han ejecutado esa obra, habéis sido vosotros.

Pregunta la Sra. Alcaldesa-Presidenta, si vosotros, si lo conocíais, ¿Por qué no lo





Ayuntamiento de Borox

contemplasteis en el proyecto?.

Contesta el Concejal del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo porque ese proyecto lo hace el departamento técnico.

Continúa la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que ya está la culpa es del arquitecto y del ingeniero.

Se produce un cruce de palabras, entre varios concejales.

Continúa la Sra. Alcaldesa-Presidenta, informando con respecto a la piscina municipal, ya nos venían comentando los técnicos y el personal del Ayuntamiento, que la piscina llevaba mucho tiempo que necesitaban cambiar las bombas y la arena de filtración, las escaleras mecánicas, por donde está la depuradora, ya se vía sucia, se pidió un informe a primeros de año y efectivamente el informe con sus correspondientes fotos, donde se pone de manifiesto que las bombas de riego, con los aspersores están mal, la arena de filtración y las bombas no se han cambiado nunca, desde que están en funcionamiento, en base a este informe, se ha cambiado todo, el sistema de riego, vasos, los calderines de 24 litros cada uno, se han montado dos bombas para la piscina, respecto al cambio de arena, nos propusieron que no era necesario, si se le hacía un tratamiento, el tratamiento es quemarla, el tratamiento se hace, con un producto, se quema y así se ha hecho.

A petición de varios vecinos del pueblo, se han montado dos escaleras de fácil acceso, el césped sea reseñado, se han puesto plantas nuevas en la parte que tiene el muro. Esto ha supuesto unos 13.000 € en lo relativo al cambio de bombas, etc, no tengo el presupuesto de las plantas.

El Partido Socialista en el año 2.010 firmó un reconocimiento de crédito, a favor de la Empresa Borox-Golf, ese reconocimiento eran cuatrocientos y pico mil euros.

Lo reconoció porque había un convenio que se había incumplido, no se había llevado a término, Borox Golf, pago los gastos a la compañía eléctrica, para llevar la línea de tensión al polígono, como no se hizo, la compañía, dio por resuelto el acuerdo, que tenía y como el dinero se lo había dado Borox Golf, al partido socialista, en aquel entonces gobernando, dice que hay que devolvérselo, el partido socialista que estaba entonces firma un reconocimiento de esa deuda y en consecuencia ahí está.

Borox Golf, entra en concurso de acreedores y en el año 2.013, 2.014, llega al Ayuntamiento, una demanda, reclamando esta cantidad, y esta pendiente de ejecución, no se pago, ni ellos ejecutaron, este crédito, ha sido a subasta y se lo ha quedado una empresa, en un único lote BLACKSTORM BETA, S.L., esta empresa, ha tenido la delicadeza, antes de proceder a la ejecución, sea puesto en contacto con nosotros, asciende la misma a 347.313 €, más los intereses desde el 2.010y las costas del procedimiento, como no se abono en su momento en el año 2.014, han tenido que ir a ejecución.

La persona que le ha llamado, le ha dicho que si quieren llegar aún acuerdo, en cuanto a dárselo en unos plazos razonables o haber que hacemos, o pedir otro plan de ajuste, y sino pues tendrán que intervenir cuentas, etc, etc.

Por eso dice que ellos lo desconocían, vosotros si lo conocíais, esta es la sorpresa



Ayuntamiento de Borox

de hoy.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista, D. José Luis Mateo de Paredes, diciendo, ¿y nosotros también lo conocíamos?

Se le contesta que el Partido Socialista.

Continúa el Portavoz del Partido Socialista, D. José Luis Mateo de Paredes, diciendo, que el no sabe hasta donde implica en echar la culpa al Partido Socialista.

Produciéndose un cruce de palabras, entre varios concejales.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y Preguntas

DECIMO PUNTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, cede la palabra, al Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego.

Pregunta el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, como van los temas del POM, Inprocosa, la gestión del ciclo integral del agua, que es lo de siempre y que no avanzamos nada, a lo mejor se hace algo, pero no suficiente, también quiere preguntar que se avanzado desde el mes de septiembre, que se aprobó el inicio de los trámites para poder bajar la ordenanza del IBI, que se ha hecho, si se ha realizado alguna gestión con catastro, para realizar una nueva ponencia de valores, cree que también ya ha pasado tiempo suficiente y en el último pleno se habló, se dijo, que se iba a solicitar, ¿preguntar si se ha realizado?. También lo de las Led, que era una pregunta que tenía, ¿lo habéis visitado?.

Contesta la Sra. Alcaldesa-Presidenta, que si, que los técnicos, como ellos, la técnico estuvo por la noche.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, que él paso a noche y desde la nave de Augusta, hasta la rotonda de Mission, hay doce fundadas en menos de un mes, desde la rotonda de Mission hasta el final estaba todo apagado, eso entiendo, que no es por la led, sino por la línea, alguna avería que se revise.

Insistir en el estado del polígono, en el bacheado, hemos visto, que se tuvo que pagar una indemnización, por unas ruedas y yantas, unos 1.500 €.

Se parcheo uno por abajo, pero antes de llegar a Mission eso esta fatal, por eso insistirnos en más mano de obra para poder cubrir todas estas necesidades.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que, eso lo tendría que hacer alguna empresa, la idea es que se pudiera arreglar toda la Avenida.

Pregunta el Concejel del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, habéis dicho





Ayuntamiento de Borox

1.783,52 €, para la reparación de columpios de los parques y arreglar las zonas verdes con empresas externas, ellos siempre han estado en contra de externalizar los trabajos, hazlo con personal laboral y si necesitas haz un plan de empleo, que era lo que te estábamos diciendo, fíjate que fácil, en vez de pagarlo a gente de fuera, se crea empleo para los borojeños.

Y otra cosa, saben que la junta va a terminar en un plazo muy breve la autovía de la Sagra y queremos que sobre todo vosotros, que estáis en el gobierno, pero también por el partido socialista, queremos insistir en la junta para que conecte con el polígono industrial con la autovía, necesitamos una conexión, si ese polígono industrial ahora está a tope y se empieza a desarrollar más con una salida solo, eso va a ser un cuello de botella, necesitamos una conexión, una salida a la autovía, si tenemos que ir a Toledo, se va, moverlo, porque la terminación de la autovía de la Sagra, está a meses.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que a ellos les dijeron, que no, que iban a reparar muchas carreteras en la región, pero que amparándose en los gastos extraordinarios derivados del COVID-19, por la situación que tenemos, la autovía de la Sagra, que nos olvidaremos, habló con el Director General.

Interviene el Concejales del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo que Seseña, está tirando mucho, Seseña es socialista, y quiere terminar la autovía de la Sagra en Seseña, y nos la van a quitar, hay que estar ahí.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que les dijeron que del colegio y la autovía de la Sagra, se olvidasen de ello, en esta legislatura.

En este momento, se marcha Eduardo, por motivos laborales.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, cede el turno de palabra al Portavoz del Partido Socialista, D. José Luis Mateo de Paredes.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista, D. José Luis Mateo de Paredes, diciendo, que con respecto a la nave de la C/ Huertas, era 103.127,12 € más IVA, pero sobre todo se adjudicó al presupuesto más ventajoso, entonces lo que pregunta, es ¿Qué diferencia hay?, porque cuando estuvimos con el tema de las Led, había presupuestos más ventajosos y podían variar en un %, que por debajo de eso, no se podía contratar, tenía que ser los que estuviesen en esos %, esos precios, entonces que criterio, se ha escogido aquí, hay un criterio diferente.

Interviene el Concejales del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, que eso, es que va por una baja temeraria.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que no era el único criterio, acuérdate que hubo que dar puntos, precio-calidad.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista, D. José Luis Mateo de Paredes, diciendo, que en que varía uno y otro.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, cede la palabra a la Secretaria, para que proceda a dar una explicación sobre el mismo.

Informa la Secretaria, que los criterios, no eran los mismos, hay que partir, de ahí, luego, la diferencia, tampoco era tan grande, porque nosotros lo sacamos a licitación por 110.000 € y esa empresa, se adjudica por 103.000 €, como no





Ayuntamiento de Borox

incurre en baja temeraria, te coges siempre el mejor precio, que es el más bajo, había una fórmula donde se ve claramente cual es el porcentaje y cuales son los puntos que se le dan.

Interviene el Concejal del Partido Popular, diciendo, que en este concurso no había calidades, ni nada y esto lo hace un arquitecto, y es lo que hay.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista, D. José Luis Mateo de Paredes, diciendo, que en aquel había un presupuesto, más o menos.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que los criterios eran distintos, el precio y la calidad, que cumpliesen con los certificados oportunos de calidad, íbamos dando puntos unos a otros y des púes lo súmanos.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, que por eso, no pasa nada, porque al final los criterios están tasados y son criterios técnico, por invitar a las mesas de contratación, a los dos grupos.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que no fue con ninguna intención, pero que para la próxima se invitará a los dos grupos.

En cuanto al POM, sea hablado con fomento y nos dicen que tendrán que desempolvar el expediente, que desde hace no sabe cuantos años, lo tienen hay con polvo, no obstante, nos dijeron que si teníamos que mantener alguna reunión, sin ningún problema, con los técnicos y con ellos, eso si, telemáticas, pero sin problema, se habló con los redactores, porque siempre habéis dicho que no lo veáis justo, tener que pagar más dinero y se habló con ellos y se les pidió un presupuesto.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, no, que no fuera justo, sino que lo que pretendieran facturas, nos daban un presupuesto aproximado, por hitos, un 50% a la firma, sin cerrar, un poco a consecución, es decir 25% al inicio, 25% cuando estuviera toda la documentación presentada y el 50% restante cuando ya nos den luz verde para la aprobación definitiva.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que se ha pedido el presupuesto, y nos lo han pasado, se ciñen al contrato menor, aquí el problema, es que al igual, que ocurrió como cuando gobernabais vosotros, la Confederación Hidrográfica del Tajo, se niega y que no emite otro informe y sigue con las mismas, entonces habría que seguir peleando, haber que se puede hacer, porque sabéis que confederación tela.

Respecto a inprocosa, se adjudicó, como sabéis para que hicieran el informe para la liquidación, ayer ú hoy, le han pasado un escrito a Ana, diciendo, que el informe estaba prácticamente ultimado, a falta de que ella, viese, si eran correctos los parámetros que ellos establecían y ella, lo zanjaban.

Las depuradoras todas las semanas, se les escribe un par de días a la semana, porque como se comprometieron hacerla.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, dos días todas las semanas, ¿y no contestan?.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, contestan diciendo que no, por eso





Ayuntamiento de Borox

cuando vino haberme este ingeniero del polígono, que se compromete hacer la depuradora, que se hizo mal en su momento.

Respecto a catastro, habló telefónicamente con el subgerente, que sería cuestión de reunirnos, una ponencia, ¿que como estaba el POM?. No lo entendía del todo así, a los mejor alguna zona, está esperando haber. Dos años como mínimo, puede subir o bajar.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, cede la palabra al Concejal del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernandez.

Interviene el Concejal del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernández, diciendo, que no tiene preguntas, que va hacer un ruego, que tengas más dialogo con la oposición y algo más de cintura política, cree que haber traído los presupuestos hoy, ha sido innecesario, cree que los podían haber pactado con uno u otro partido político y no lo habéis hecho, espera que en futuro tengan algo más de cintura, más dialogo que hagáis un poquito mejor las cosas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, da por finalizada la sesión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

